



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/778/2024

RM REGION METROPOLITANA,
12/03/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta N°1431 de 2023, que delega facultades al Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y a sus subrogantes; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y las solicitudes de la funcionaria

CONSIDERANDO:

QUE, se requiere que la funcionaria VICTORIA LUNA MEZA URRUTIA, Profesional, RUN.: 17029677-K, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en Patrimonio Cultural Inmaterial, participación en reunión de prestación reformulación del Proceso para la Salvaguardia a Directora Nacional y gabinete, ubicación Palacio Pereira.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) VICTORIA LUNA MEZA URRUTIA, RUN N° 17029677-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 2 de enero de 2024 y hasta el 2 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Se solicita pago de pasaje y viatico por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso - PCI.



1710244884437491



1710252575624



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-00-001, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

12 MAR 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1710244884437491



1710252575624

